

RESOLUCION N° 346 /2.023

POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A LA ING. AGR. NANCY NOEMÍ ESPINOZA MOREL, JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ENTOMOLOGÍA DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN CAPITÁN MIRANDA, LOS DÍAS JUEVES 10 Y VIERNES 11 DE AGOSTO DEL PRESENTE AÑO, PARA PARTICIPAR EN LA XI FERIA CIENTÍFICA JAMES MAXWELL A REALIZARSE EN EL COLEGIO BAUTISTA DE LA CIUDAD DE ENCARNACION, EN CARÁCTER DE EVALUADORA DE PROYECTOS EN EL ÁREA DE MEDIO AMBIENTE.

Asunción, 9 de Agosto de 2.023.-

VISTO:

El Memorando de fecha 31 de julio de 2023, presentado por la Ing. Agr. Nancy Noemí Espinoza Morel, con cédula de identidad número 1.392.800, funcionaria permanente del Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria (IPTA), actualmente prestando servicios como Jefa del Departamento de Entomología del Centro de Investigación Capitán Miranda, por medio del cual solicita permiso los días jueves 10 y viernes 11 de agosto del año en curso, para participar en la XI Feria Científica James Maxwell, a desarrollarse en el Colegio Bautista de la Ciudad de Encarnación, en carácter de Evaluadora de Proyectos en el Área de Medio Ambiente (Expte. MEI 288-961-2023), y;

CONSIDERANDO:

Que, la recurrente ha adjuntado al expediente copia de la nota suscrita por la Mgs. Verónica Alejandra Haedo de Arce, Directora Académica del Colegio Bautista de Encarnación, por la cual se invita a dicha profesional a participar de la XI Feria Científica James Maxwell, llevada a cabo por alumnos del nivel medio del Colegio Bautista de la ciudad de Encarnación, los días jueves 10 y viernes 11 de agosto del presente año, en forma presencial en el local de la institución, a fin de evaluar Proyectos del área del medio ambiente.

Que, dicha solicitud cuenta con los pareceres favorables de la Dirección del Centro de Investigación Cptán Miranda – IPTA y de la Dirección General de Centros de Investigación y Campos Experimentales – IPTA.

Que, el artículo 6°, de la Ley N° 3788/10, Ley de Creación del IPTA, referido a las funciones y atribuciones del Instituto, establece:

“j) promover permanentemente el desarrollo y capacitación de su personal técnico, actualizando de manera permanente la formación técnica y académica de sus investigadores, y especialistas en las áreas que hacen a su competencia, apoyando la participación en congresos científicos, el intercambio de conocimientos, el relacionamiento con universidades y organismos internacionales.

ING. AGR. EDGAR A. ESTECHE A.
Presidente

RESOLUCION N° 346 /2.023

POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A LA ING. AGR. NANCY NOEMÍ ESPINOZA MOREL, JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ENTOMOLOGÍA DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN CAPITÁN MIRANDA, LOS DÍAS JUEVES 10 Y VIERNES 11 DE AGOSTO DEL PRESENTE AÑO, PARA PARTICIPAR EN LA XI FERIA CIENTÍFICA JAMES MAXWELL A REALIZARSE EN EL COLEGIO BAUTISTA DE LA CIUDAD DE ENCARNACION, EN CARÁCTER DE EVALUADORA DE PROYECTOS EN EL ÁREA DE MEDIO AMBIENTE.

Que, la Dirección de Gestión y Desarrollo de las Personas (DGDP), por Providencia DGDP N° 591/2023, de fecha 08 de agosto del año en curso, remite el expediente a la Dirección de Asesoría Jurídica, a efectos de su consideración y Dictamen.

Que, el Departamento de Asuntos Administrativos de la Dirección de Asesoría Jurídica ha emitido el Dictamen D.A.A. N° 62/2023, de fecha 09 de agosto de 2023, cuya parte conclusiva señala: en base a lo establecido en la Ley N° 3788/10, Art. 6° inc. j), este Departamento de Asuntos Administrativos considera que lo solicitado corresponde en Derecho y recomienda proceder con los trámites administrativos para la emisión de la Resolución pertinente.

POR TANTO: *En uso de las atribuciones y facultades, que le confiere la Ley N° 3.788/10;*

**EL PRESIDENTE
DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA)
RESUELVE:**

Artículo 1°.- CONCEDER, permiso con goce de sueldo a la **Ing. Agr. Nancy Noemí Espinoza Morel**, con C.I.C. N° 1.392.800.-, funcionaria permanente del Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria - IPTA, los días jueves 10 y viernes 11 de agosto del año en curso, a los efectos de participar en la **XI Feria Científica James Maxwell**, en carácter de Evaluadora de Proyectos en el Área del Medio Ambiente, a desarrollarse en el Colegio Bautista de Encarnación.

Artículo 2°.- COMUNICAR, a quienes corresponda y cumplida archivar.



Ing. Agr. César Espinoza
Director Secretaría General



Ing. Agr. EDGAR A. ESTECHE A.
Presidente